



## Ayuntamiento de Garbayuela

### PLAN DE EMPLEO SOCIAL.

POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 13/11/2018 SE HAN APROBADO LAS BASES REFERENTES A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 2 PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y HAYAN AGOTADO SUS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SERVICIO DE UTILIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES SOLICITADAS POR MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, AL AMPARO DEL PROGRAMA I DEL DECRETO 131/2017, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, PUBLICADA EN EL DOE N° 216, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.

SERVICIO DE UTILIDAD
ASISTENCIA SOCIAL

**CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:** Según bases, que se podrán consultar en las oficinas municipales.

**RETRIBUCIONES:** Los contratados percibirán el Salario Mínimo Interprofesional.

**SOLICITUDES:** Ajustada al modelo de instancia y con documentación requerida, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento. Hasta el día 30 de Noviembre de 2018.

En Garbayuela a fecha de la firma electrónica.  
(Documento firmado electrónicamente)